

Concepción Hernández Pascual antes citados, sita en Cella (Teruel), en Partida Barrio de las Granjas, Polígono 40 parcela 40 a, b y c con referencia catastral 44076A040000070000RM, inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaracín, al tomo 662, libro 84, folio 208, finca 11.790.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 48.678

JUZGADO 1ª INST. E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALCAÑIZ

EDICTO

DON/DOÑA ALFREDO CASTRO SAURAS SECRETARIO/A DEL JDO. 1A. INST. E INSTRUCCIÓN N. 1 DE ALCAÑIZ.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACIÓN DE HEREDEROS 220/2012 por el fallecimiento sin testar de D./Dña. LUIS VALERO GEA ocurrido en ALCAÑIZ el día 23 de NOVIEMBRE de 2011, promovido por ÁNGELES CEPERUELO VALERO, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DÍAS, PRIMER LLAMAMIENTO a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Alcañiz, a cuatro de junio de dos mil doce.-El/La Secretario/a Judicial, (ilegible).

Núm. 48.690

JUZGADO 1ª INST. E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALCAÑIZ

Procedimiento: EJECUCIÓN HIPOTECARIA 0000111/2012.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De D./Dña. BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.

Procurador/a Sr./a. MARÍA DEL MAR BRUNA LAVILLA.

Abogado/a Sr./a.

Contra D./Dña. EDUARDO CASANOVA LEIVAS, TERESITA NORMA MALATES ROMERO.

Procurador/a Sr./a.

Abogado/a Sr./a.

EDICTO SUBASTA JUDICIAL

D./Dª ALFREDO CASTRO SAURAS, SECRETARIO/A JUDICIAL DE JDO. 1A. INST. E INSTRUCCIÓN N. 1 DE ALCAÑIZ, HAGO SABER:

Que por el JDO. 1A. INST. E INSTRUCCIÓN N. 1 de ALCAÑIZ se tramita procedimiento de EJECUCIÓN HIPOTECARIA número 0111/2012, seguido a instancia de BANCO GRUPO CAJATRES, S.A., representado por el/la Procurador/a MARÍA DEL MAR BRUNA LAVILLA contra EDUARDO CASANOVA LEIVAS, TERESITA NORMA MALATES ROMERO, en reclamación de 54.079,7 por principal y, en su caso, 16.223,91 por intereses vencidos, más presupuestados para intereses y costas. En dicho expediente se ha acordado la celebración de subasta, que se sujetara a las siguientes condiciones. El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado hasta la fecha de celebración de la subasta.

CONDICIONES GENERALES.

Las condiciones generales por las que se rige esta subasta son las establecidas por la Ley de Enjuiciamiento Civil para la subasta de bienes inmuebles, en la Sección VI del Capítulo IV del Libro III de la LEC, tal y como dispone el apartado cuarto del artículo 691 de la L.E.C. para los bienes hipotecados y pignorados.

CONDICIONES PARTICULARES.

A.- Bien subastado:

A.1.- Descripción: Finca urbana, solar sito en Alcorisa, C/ Las Arribas Nº 13, inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellote, al tomo 344, libro 85, folio 109, inscripción 4ª, finca registral número 4434..

A.3.- Valor del bien a efectos de subasta: 275.000 euros.

B.- Día, lugar y forma de celebración. La subasta se celebrará de forma presencial el próximo día 19 de septiembre de 2012 a las 10 horas de su mañana, en la sede de la Oficina Judicial, sito en C/ NICOLÁS SANCHO, 4 y se publicará de conformidad con el artículo 645 de la LEC por medio de edictos, que se fijarán en el sitio destacado, público y visible en la sede de la Oficina Judicial.